ACTA INFORME DE EVALUACIÓN

En la Ciudad de Asunción, a los 28 días del mes de mayo del año dos mil dieciocho, en la Oficina de la Dirección de la Propiedad Intelectual, sita en la calle España 323 c/ E.E.U.U, se realiza la evaluación de la Contratación Directa **N° 03/18 PARA LA ADQUISICIÓN DE PASAJES AEREOS** de las ofertas recibidas

Considerando el Acta de Apertura de sobres de fecha 30/04/2018 del llamado con ID N°343646, presenta oferta la empresa:
INTER EXPRESS

Las ofertas fueron evaluadas siguiendo los criterios de evaluación previstos en la Ley 2051/03, sus Decretos Reglamentarios y la Carta de Invitación que rige para el presente proceso.

	CUMPLE	NO CUMPLE
a) FORMULARIO DE OFERTA *	X	
b) GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA*	X	
a) DOCUMENTOS LEGALES		
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
1) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	X	
2) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	x	
3) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	x	
4) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.*	x	

5) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. w), ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	
6) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	
7) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	X	
8) Fotocopia simple de la Patente Municipal vigente	X	
1) Copia simple del Certificación de IATA;	X	
2) Copia simple de la Resolución de Inscripción y habilitación al día expedida por la SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO - SENATUR;	X	
3) Copia simple de los contratos o certificados de buen servicio emitidos por diferentes instituciones públicas o privadas, nacional o internacional, donde se demuestra que cuenta con tres años o más de experiencia (antigüedad en el mercado) en contrataciones de la misma o similar naturaleza a la solicitada en la presente licitación, que hayan concluido antes del día de la apertura de ofertas. Dichas certificaciones deben contener como mínimo nombre de la entidad o empresa que extiende la constancia, fecha de inicio y finalización de la contratación y plazo contractual, monto de la contratación, persona de contacto, teléfono y fax, el tipo de servicios prestados y la constancia de hacer referencia directa al oferente y en caso de consorcio, como mínimo a un de las empresas que la conforman. La convocante se reserva el derecho de verificar dichas constancias y podrá eventualmente solicitar cualquier aclaración sobre las mismas.	X	
4) Nómina del personal, acompañada de los contratos, la planilla de IPS y la constancia de que los mismos cuentan con capacitación en	X	
G) DOCUMENTOS QUE DEMUESTREN QUE EL SERVICIO OFERTADO CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS DE LA SECCION III – PROGRAMA DE SERVICIOS.	X	

1) Declaración Jurada de que cuenta con capacidad para la provisión de pasajes aéreos – A) CONDICIONES DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, a través del Formulario N° 4 de la Sección VI - FORMULARIOS.	X	
H) OTROS DOCUMENTOS:		
Certificado de Origen Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio. Su no presentación no será causal de descalificación.	X	

El formulario de oferta se encuentra debidamente completado y preparado. Presenta Constancia del S.I.P.E. N °1492780. Verificado en el SINARH no se observa que la propietaria sea funcionaria pública, cumple con los INC A y B del Art.40 de la Ley 2051/03.

CAPACIDAD FINANCIERA: Presenta Balance 2016

Indice	2016
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente	68.58
Deberá ser igual o mayor que 1,	CUMPLE
Endeudamiento: pasivo total / activo total	0.410
No deberá ser mayor a 0,80	CUMPLE
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital	145.620
no deberá ser negativo	cumple

CAPACIDAD TECNICA: CUMPLE, presenta copia de contratos

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Para la evaluación económica se considera la oferta que cumple con los requisitos,

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

En base al estudio de los requisitos establecidos en la Carta de Invitación la Evaluación recomienda adjudicar la C D N°03/2018 para la "Adquisición de Pasajes Aéreos a la firma INTER EXPRESS. por un monto total máximo de Gs. 100.000.000 y mínimo de Gs 50.000.000.con un recargo del 4%

Se adjuntan los siguientes documentos:

- Acta de Apertura de ofertas de fecha 30 de abril de 2018.
- Las ofertas correspondientes.

Mesmina Jiménez